

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2004/

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 493 de fecha 05.08.2011 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, por arriendo de amplificación, iluminación y telón negro, para actividad celebración "Día del Niño", a efectuarse el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, por arriendo de amplificación, iluminación y telón negro, para actividad celebración "**Día del Niño**", a efectuarse el día 06.08.2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios de Programas Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE